CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DECRETO 1082 de 2015

QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DEPENDENCIA DE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación en desarrollo del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por su parte de acuerdo con el Manual de Contratación GAA-MA-01 de la UNP, se hace necesario adelantar los trámites pertinentes para contratar la prestación de los servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para apoyar la gestión y la atención de las acciones constitucionales en que sea parte la Unidad Nacional de Protección, atención de consultas jurídicas y gestión de actos administrativos.

En razón a lo expuesto, se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios, al tenor de las previsiones contenidas en el artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el cual es celebrado por las Entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad, que en el caso en estudio se pretende celebrar un contrato con CICERON JOSE MAESTRE VEGA, dado que los servicios que se

requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta y, por lo tanto, la Unidad Nacional de Protección, al contratar, lo hace en consideración a las calidades y experiencia del contratista, en especial para el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

Se considera oportuno esta contratación al tenor de lo consignado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que CICERON JOSE MAESTRE VEGA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

Se firma en Bogotá, D.C., a los

ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)

	Nombre	firma	Fecha
Revisó	**ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA**		
Aprobó	**ELVER OSWALDO FRANCO CERQUERA**		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

ARCHÍVESE EN:

Control de Cambios

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento con el fin de realizar la verificación de los Documentos requeridos para la contratación del año 2020 en adelante.	02/01/2020	01

Créditos

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	
Elaboró: **Nombre:** Nathaly Andrea Sepulveda Ospina **Cargo y/o Vinculación/ Dependencia:** Contratista / Subdirección de Talento Humano	
Reviso y aprobó: Luz Angelica Vizcaino Solano Cargo/ Dependencia: Subdirectora de Talento Humano	
FIRMAS DE OFICIALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO -SISTEMA DE GESTIÓN	
Oficializo: **Nombre: Samir Manuel Berrio Scaff** **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información	